

SALTA, 29 NOV 2022

Nº 00452

Expediente Nº 14.275/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.275/2022, en el que se sustanciara el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático II", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, con extensión de funciones en la misma materia; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6º del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS Nº 301-91 y sus modificatorias, establece que *"el Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, [...] autorizando el llamado a inscripción de Interesados"*.

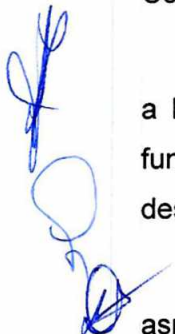
Que la convocatoria fue autorizada mediante Resolución FI Nº 178-CD-2022.

Que el Artículo 13 del reglamento aplicable dispone que *"la Comisión Asesora será designada por el Consejo Directivo a propuesta de: las Escuelas, Departamentos, o equivalente y/o de los Sres. Consejeros"*.

Que mediante el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 178-CD-2022 se designan las Comisiones Asesoras para los Llamados a sustanciar.

Que por Resolución FI Nº 324-D-2022 se materializa la convocatoria correspondiente a la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería, con extensión de funciones en la misma materia, y se dispone la publicidad de la Comisión Asesora designada a tal efecto.

Que, en la fecha y hora previstas a tal fin, se registró la inscripción de siete (7) aspirantes a los cargos, de los cuales sólo dos (2) se presentaron a las instancias de





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00452

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.275/2022

Oposición.

Que la Comisión Asesora aconseja declarar desierto el Llamado.

Que el Artículo 20 del reglamento vigente establece que *"emitido el dictamen los aspirantes tendrán un plazo de dos (2) días hábiles para notificarse y dos (2) días hábiles, posteriores a ésta, para realizar cualquier impugnación"*.

Que ambos participantes se presentaron en el Departamento Docencia para notificarse del Acta que plasma el correspondiente Dictamen.

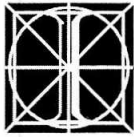
Que, dentro del plazo establecido en la normativa aplicable, el fallo antes mencionado no mereció objeciones.

Que, al finalizar la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que se han cumplido las etapas reglamentarias, en tiempo y forma.

Que el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, establece que *"el Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año"*.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial solicita un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados, proponiendo una conformación actualizada de la Comisión Asesora.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 283/2022,



Nº 00452

Expediente Nº 14.275/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI Nº 324-D-2022, para cubrir interinamente tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático II", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático II", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Modificar la Comisión Asesora a actuar en una nueva convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

- Lic. Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ
- Ing. Silvana Beatriz DIP
- Lic. Diego Daniel APARICIO

SUPLENTES:

- Dra. Ing. María Virginia QUINTANA
- Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la totalidad de los participantes en las Pruebas de




Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.275/2022

 Oposición; a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a los docentes mencionados en el Artículo 3º; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **Nº 00452** -CD- **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa